REPÚBLICA DE PANAMÁ ASAMBLEA LEGISLATIVA LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 17 Referencia:

Año: 1982 Fecha(dd-mm-aaaa): 13-07-1982

Titulo: POR LA CUAL SE DA EL NOMBRE DE ERNESTO J. CASTILLERO R., A LA BIBLIOTECA

NACIONAL DE PANAMA.

Dictada por: CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Gaceta Oficial: 19612 Publicada el: 19-07-1982

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Bibliotecas, Patrimonio cultural

Páginas: 1 Tamaño en Mb: 0.170

Rollo: 19 Posición: 1328

ORGANO DEL

ANO LXXIX

I PANAMA, R. Dr. P. lunes 19 de julio de 1982

Nº 19.612

CONTENIDO

CONSLIO NACIONAL DE LEGISLACION

Ley Nº 17 de 13 de julio de 1982 por la cual se da el nombre de Ernesto J. Castillero R., a la Biblioteca Nacional de Panamá.

ministerio de hacienda y tesoro

Contrato Nº 36 de 13 de mayo de 1982, celebrado entre la Nación y Sra. Margot S. de Pérez Balladares.

Contrato Nº 38 de 4 de junio de 1982, celebrado entre la Nación y Máquinas Franqueadoras, S.A.

AVISOS Y EDICTOS

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

DESE EL NOMBRE DE ERNESTO J. CASTILLERO R. A LA BIBLIOTECA NACIONAL DE PANAMA

LEY 17 (de 13 de julio de 1982)

Por la cual se da el nombre de Ernesto J. Castillero R., a la Biblioteca Nacional de Panamá.

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION DECRETA:

ARTICULO 1: Designese con el nombre de Ernesto J. Castillero R. a la Biblioteca Nacional de Panama.

ARTICULO & Autorizase al Poder Ejecutivo para que se publiquen las obras de Ernesto J. Castillero R., y que las mismas sean distribuidas como texto en los colegios secundarios del pals. ARTICULO S: Esta Ley regirá a partir de su promutgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 13 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.

H.R. DR. LUIS DE LEON ARIAS Presidente del Consejo Nacional de Legisla**c**ión

CARLOS CALZADILLA GONZALEZ Secretario General del Consejo

Nacional de Legislación

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, 13 de julio de 1982

ARISTIDES ROYO S. Presidente de la República

SUSANA RICHA DE TORRIJOS Ministra de Educación

MINISTERIO DE HACIFNDA Y TESORO

CONTRATO No. 36 Entre los suscritos a saber:

ROGELIO FABREGA ZARAK, varón, mayor de edad, panameño, abogado, casado, portador de la cédula de identidad personal No. 8-94-655, en su condición de Ministro de Hacienda y Tesoro, actuando en nombre y representación del Gobierno Nacional, quien en adelante se denominará LA NACION, por una parte, y por la otra, la señora MARGOT S.

DE PEREZ BALLADARES, mujer mayor de edad, panameña, porta-dora de la cédula de identidad personal No. 9-11-710, en su propie nombre, quien en le sucesive se llamara LA ARRENDADORA, se ha convenido celebrar el presente Contrato, sujeto a las siguientes clausulas:

PRIMERA: LA ARRENDADO-RA da en arrendamiento a LA NACION tres (3) locales distinguides con los Números 1, 2 y 3, en un Edificio de su propiedad. ubicado en la Avenida Central y Calle 6ta., de la ciudad de Santiago, que forman parte de la Finca No. 3082, inscrita al Tomo 944 Folio 332, Asiento 9, de la Sección del Registro de la Promedad, Provincia de Veraguas, locales que tienen una cabida superficiaria conjunta de doscientos noventa y dos metros cuadrados (292m2).

LEY 17

(De 13 de julio de 1982)

Por la cual se da el nombre de Ernesto J. Castillero R., a la Biblioteca Nacional de Panamá

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION DECRETA:

ARTÍCULO 1. Desígnese con el nombre de Ernesto J. Castillero R. a la Biblioteca Nacional de Panamá.

ARTÍCULO 2. Autorízase al Poder Ejecutivo para que se publiquen las obras de Ernesto J. Castillero R. y que las mismas sean distribuidas como texto en los colegios secundarios del País.

ARTÍCULO 3. Esta Ley regirá a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 13 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos

H.R. Dr. LUIS DE LEON ARIAS Presidente del Consejo Nacional de Legislación

CARLOS CALZADILLA GONZALEZ Secretario General del Consejo Nacional de Legislación

ÓRGANO EJECUTIVO NACIONAL – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, 13 de julio de 1982

ARISTIDES ROYO S. Presidente de la República

SUSANA RICHA DE TORRIJOS Ministra de Educación